

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA.



OTORGADA POR:

WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA

A FAVOR DE:

CARLOS ALBERTO BARAHONA NARANJO

CUANTÍA : USD S 132,00

(DI 3 COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil seis, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, Wilson Patricio Parra Villalba, de estado civil soltero, en calidad de Cedente; y por otra parte, el Señor Carlos Alberto Barahona Naranjo, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y quienes me piden que eleve a escritura

pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, Wilson Patricio Parra Villalba, de estado civil soltero, en calidad de Cedente; y por otra parte, el Señor Carlos Alberto Barahona Naranjo, de estado civil soltero, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el dos (2) de agosto de dos mil uno (2001) ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Fernando Arregui Aguirre e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticinco (25) de septiembre de dos mil uno (2001), con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA, celebrada el día nueve (9) de Noviembre de dos mil seis (2006) autorizó al Señor Wilson Patricio Parra Villalba para que ceda el cien por ciento (100%) de sus participaciones, que corresponden a ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA: CESION.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Wilson Patricio Parra Villalba transfiere el cien por ciento (100%) de sus participaciones, que corresponden a ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América (UDS \$ 132), a Carlos Alberto Barahona Naranjo.- El Cedente transfiere en total, el cien por ciento (100%) de sus participaciones en la Compañía; la transferencia comprende todos los derechos y

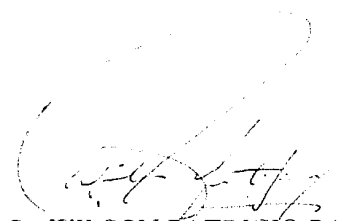
beneficios sociales derivados de la propiedad de las participaciones sociales transferidas.- El cesionario, acepta la transferencia por ser de su beneficio.- **CUARTA:**

PRECIO.- Las partes acuerdan que el precio de las participaciones sociales sea el valor nominal de las mismas, valor que el Cedente declara haber recibido del Cesionario en numerario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacer; y por lo tanto, sin reservarse ningún derecho.- **QUINTA: CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.-**

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
Mariana de Jesús Herrera	136	USD 136.00	34%
Pablo Eduardo Utreras	132	USD 132.00	33%
Carlos Alberto Barahona Naranjo	132	USD 132.00	33%
TOTAL	400	USD 400.00	100%

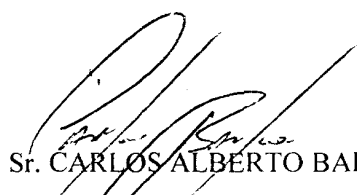
SEXTA: REGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiere regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Código Civil y los Estatutos internos de la Compañía.- Los socios, autorizan a la Abogada Ana Troya Valdivieso, con Matrícula N° 10195 C.A.P. profesional que patrocina esta cesión, para realizar todos los trámites posteriores relacionados con esta cesión y la completa legalidad de este instrumento.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Ana Troya Valdivieso, abogado con matrícula profesional número diez mil ciento noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirman y ratifican

en su contenido, y para constancia de ello, firman juntamente conmigo en unidad de
acto, de todo lo cual doy fe.-



Sr. WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA

CC: 180240736-9

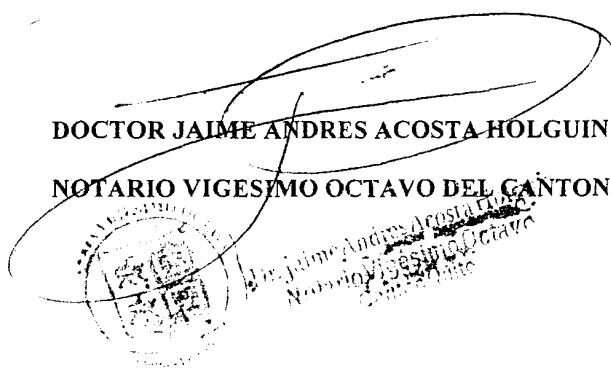


Sr. CARLOS ALBERTO BARAHONA NARANJO

CC: 170200940-0



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 9 DE
NOVIEMBRE DEL 2006**



En la ciudad de Quito, el día 9 de Noviembre del 2006, a las 16H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Luis Pasteur N° 134 y Parías, se reúne el total del capital social en las siguientes personas: Mariana de Jesús Herrera Estrada, propietaria de 136 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes al 34% del capital social; Pablo Eduardo Utreras Bustamante propietario de 132 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes al 33% del capital social; y, Wilson Patricio Parra Villalba propietario de 132 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes al 33% del capital social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Pablo Eduardo Utreras Bustamante y actúa como Secretaria la Señora Mariana de Jesús Herrera Estrada.

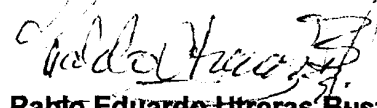
El Presidente informa que el punto a tratarse es:

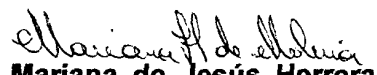
LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Toma la palabra el Sr. Wilson Patricio Parra Villalba y manifiesta su deseo de transferir el 100% de sus participaciones en la Compañía, es decir 132 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondientes al 33% del capital social, a Carlos Alberto Barahona Naranjo.

La Junta por unanimidad aprueba la transferencia de las participaciones sociales y autoriza al Gerente General para que en nombre y en representación de todos los socios otorgue y suscriba cuanto documento sea necesario para la legalización e inscripción de las transferencias de participaciones acordadas, en especial la escritura pública de Cesión de Participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la Junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.


Pablo Eduardo Utreras Bustamante
Estrada
PRESIDENTE- SOCIO
CC: 170802435-9


Mariana de Jesús Herrera

SECRETARIO- SOCIO
CC: 17039042-9

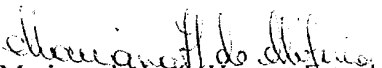

Wilson Patricio Parra Villalba
SOCIO
CC: 180240736-9

Quito, 16 de Noviembre del 2006

A quien interese.-

Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA, celebrada el 9 de Noviembre del 2006, se decidió de manera unánime autorizar al Señor Wilson Patricio Parra Villalba a transferir el 100% de sus participaciones en la Compañía, esto es 132 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que corresponden al 33% del capital social.

Lo certifico.-



Mariana de Jesús Herrera Estrada

GERENTE GENERAL
PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Cedula de CIUDADANIA No. 180240736-9
 FARRA VILLALBA WILSON PATRICIO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 09 AGOSTO 1970
 003-0286 02171 M
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1970




ECUATORIANA***** VI13911122
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 JESUS ALFONSO FARRA
 MARIA ELSA JUDITH VILLALBA
 AMBATO 30/09/2003
 30/09/2015
 REN 0127685
 Tng



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0021 NUMERO 1802407369 CEDULA
 FARRA VILLALBA WILSON PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TUNGURAHUA PROVINCIA
 LA MERCED PARROQUIA
 AMBATO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICADO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que contiene, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una folia(s) uti(len) para este efecto esta seguido lo devolvi despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregues al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 17 de Noviembre de 2006

DOCTOR JAI ME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 TUNGURAHUA





CIUDADANIA 170800940-0
BARAHONA NARANJO CARLOS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO SANTA FELESA
24 JUNIO 1970
011- 0325 08650 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** E4443V4442
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
LUIS BARAHONA
NELBA CARLOTA NARANJO
QUITO 04/08/2006
04/08/2018

2052530



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones
PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

70-0018 17080094000
NUMERO CEDULA
BARAHONA NARANJO CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

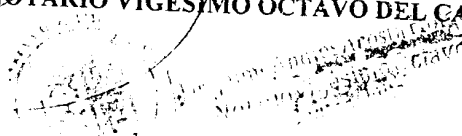
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARION CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en WUC feja al WUC para este
efecto y lo seguido lo devolvi despues de haber WUC
WUC fotocopiado que antecede, WUC
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo
Octavo actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 17 de Noviembre de 2006

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA-HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. PRINTSOFT ANDEAN CIA.LTDA.** OTORGADO POR: **WILSON PATRICIO PARRA VILLALBA.** A FAVOR DE: **CARLOS ALBERTO BARAHONA NARANJO.** FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN QUITO, A TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



Paola Delgado Loo
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



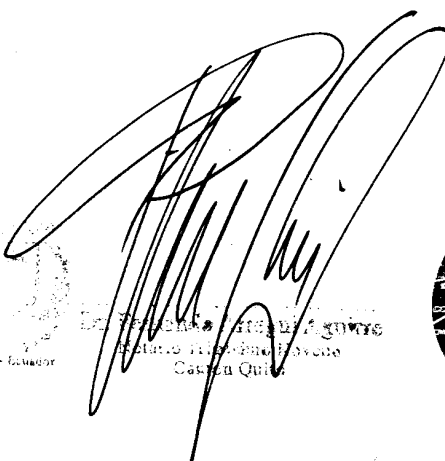
LA NOTARIA
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA SUPLENTE
DRA. PAOLA DELGADO LOOR
QUITO - ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "PRINTSOFT ANDEAN CÍA. LTDA.", celebrada en la Notaria Trigesima Novena del cantón Quito, el dos de agosto del año dos mil uno, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, por la cual el señor Wilson Patricio Parra Villalba, cede ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar cada una a favor del señor Carlos Alberto Barahona Naranjo.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil seis.


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Público
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3921** del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de septiembre del dos mil uno, a fs. 3575, tomo 132 correspondiente a la compañía **"PRINTSOFT ANDEAN CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng